

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142023000101**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **27 de septiembre del 2023**

Solicitante: **Jenni Rivera “Tu patrona”**

En atención a su solicitud de información de fecha **13 de septiembre del 2023**, la cual dice textualmente:

Requiero los siguientes formatos en datos abiertos (formato Excel o editable) del Programa 2F054C1 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ECONOMIA SOLIDARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

- 1.- Formato PBR-SED 00: Responsables de los programas.**
- 2.- Formato PBR-SED 03: Análisis de involucrados.**
- 3.- Formato PBR-SED 04: Definición del problema.**
- 4.- Formato PBR-SED 05: Población objetivo**
- 5.- Formato PBR-SED 06: Árbol del problema**
- 6.- Formato PBR-SED 07: Árbol de objetivos**
- 7.- Formato PBR-SED 08: Matriz de alternativas**
- 8.- Formato PBR-SED 09: Matriz de marco lógico**
- 9.- Formato PBR-SED 10: Programa Operativo Anual**
- 10.- Formato PBR-SED 11: Matriz de Indicadores**
- 11.- Diagnóstico del programa**
- 12.- Informes, análisis y/o estudios que contengan información sobre la problemática que da sustento al programa.**
- 13.- Documentos oficiales que sustenten la creación del programa.**
- 14.- Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.**
- 15.- Manuales de operación y procedimientos del programa y del área encargada de operar el programa.**
- 16.- Seguimiento del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Matriz de Indicadores para el ejercicio 2022 así como el cierre anual.**

16.- Seguimiento del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Programa Operativo Anual para el ejercicio 2022 así como el cierre anual.

17.- Presupuesto autorizado y modificado para el ejercicio fiscal 2022.

18.- Detalle del presupuesto autorizado, modificado y ejercido durante el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con el cuadro anexo a la presente solicitud. Adicional, se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios, es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida.

19.- Procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

20.- Indicar cuál es el Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

21.- Fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores.

22.- Estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

23.- Fichas de monitoreo del programa.

25.- Mecanismo de coordinación con FIDEAPECH para el otorgamiento de créditos.

26.- Convenio de colaboración/concertación con el FIDEAPECH. (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Humano de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, "El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso

de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DE LAS ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

En relación al punto número **1**, se informa que dicho formato solo aplica cuando hay una modificación al programa o es un programa de nueva creación, razón por la que no es posible proporcionar el mismo.

En cuanto al punto número **2**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el formato PBR-SED 03: Análisis de involucrados.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/PbR_SED_3.xls

Por lo que respecta al punto número **3**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el formato PBR-SED 04: Definición del problema.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/PbR_SED_4.xls

Por lo que toca al punto número **4**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el formato PBR-SED 05: Población objetivo.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/PbR_SED_5.xls

En relación al punto número **5**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el formato PBR-SED 06: Árbol del problema.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/PbR_SED_6.xls

En cuanto al punto número **6**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el formato PBR-SED 07: Árbol de objetivos.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/PbR_SED_7.xls

Por lo que respecta al punto número **7**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el formato PBR-SED 08: Matriz de alternativas.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/PbR_SED_8.xls

Por lo que toca al punto número **8**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el formato PBR-SED 09: Matriz de marco lógico.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/PbR_SED_9.xls

En relación al punto número **9**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el formato PBR-SED 10: Programa operativo anual.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/PbR_SED_10.xls

En cuanto al punto número **10**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el formato PBR-SED 11: Matriz de indicadores.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/PbR_SED_11.xls

Por lo que respecta al punto número **11**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el Diagnóstico del programa.

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/DIAGNOSTICO_DE_L_PROGRAMA.pdf

Por lo que toca al punto número **12**, se informa que dichos informes, análisis y/o estudios se encuentran dentro del Diagnóstico del Programa, el cual se desprende del enlace digital proporcionado en el punto que antecede.

En relación al punto número **13**, a continuación se proporciona la liga de la cual se desprenden las Reglas de Operación del programa 2F054C1 Proyectos Productivos y Economía Solidaria 2022, en las que se podrán encontrar los documentos que sustentan la creación del programa.

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/rop/ANEXO-41-2022-ROP-PROGRAMA-PROYECTOS-PRODUCTIVOS-Y-ECONOMIA-SOLIDARIA-EF-2022.pdf>

En cuanto al punto número **14**, se informa que como metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, se utiliza el diagnóstico ya proporcionado con antelación, así como también la Guía para la elaboración de matriz de Indicadores de Coneval, misma que se proporciona en el siguiente enlace digital.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PAR_A_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Por lo que respecta al punto número **15**, se informa que en la actualidad no se cuentan con manuales de operación y procedimientos del programa.

Por lo que toca al punto número **16**, a continuación se proporcionan los siguientes enlaces digitales de los cuales se desprende el seguimiento del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la matriz de indicadores para el ejercicio 2022, así como el cierre anual.

Primer Trimestre MIR:

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/mir/MIR-ProyectosP-1Tri.pdf>

Segundo Trimestre MIR:

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/mir/2doTrim/MIR-2do-Tri-Proyectos-Productivos.pdf>

Tercer Trimestre MIR:

https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/mir/3erTrim/MIR_PROYECTOS_PRODUCTIVOS_3erTri.pdf

Cuarto Trimestre MIR:

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/mir/4toTrim/MIR-CUARTO-TRIMESTRE-2022-2F054C1.pdf>

Cierre Anual MIR 2022:

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/mir/Cierre/MIR-CIERRE-ANUAL-2022-2F054C1.pdf>

En relación al punto número **16** (bis), a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el seguimiento al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del programa operativo anual para el ejercicio 2022, así como el cierre anual.

Primer Trimestre POA

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/poa/POA-ProyectosP-1Tri.pdf>

Segundo Trimestre POA

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/poa/2doTrim/POA-2do-Tri-Proyectos-P.pdf>

Tercer Trimestre POA

https://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/poa/3erTrim/POA_PROYECTOS_PRODUCTIVOS_3er_Tri.pdf

Cuarto Trimestre POA

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/poa/4toTrim/POA-CUARTO-TRIMESTRE-2022-2F054C1.pdf>

Cierre Anual 2022

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/poa/Cierre/POA-CIERRE-ANUAL-2022-2F054C1.pdf>

En cuanto al punto número **17**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el presupuesto autorizado y modificado para el ejercicio fiscal 2022.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/ANUAL_2022_2F054C1.pdf

Por lo que respecta al punto número **18**, a continuación se proporciona la liga de la cual se desprende el cierre anual del POA.

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/poa/Cierre/POA-CIERRE-ANUAL-2022-2F054C1.pdf>

En relación al punto número **19**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprenden las Reglas de Operación del Programa 2F054C1 Proyectos Productivos y Economía Solidaria 2022, en las que se podrá encontrar la información solicitada.

<http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/programas/rop/ANEXO-41-2022-ROP-PROGRAMA-PROYECTOS-PRODUCTIVOS-Y-ECONOMIA-SOLIDARIA-EF-2022.pdf>

Por lo que toca al punto número **20**, se informa que el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, se realiza a través del Padrón Único de Beneficiarios el cual es entregado de manera mensual a la Dirección de Innovación y Planeación de la Política Social de ésta Secretaría.

En cuanto al punto número **21**, a continuación se proporciona la liga de la cual se desprenden las fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de indicadores.

https://drive.google.com/file/d/1coSSqb5hHiWUnbbifJW2XZUi6ajPGKh2/view?usp=drive_link

En relación al punto número **22**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprende el Diagnóstico del Programa, en el que se podrá encontrar la estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/DIAGNOSTICO_DE_L_PROGRAMA.pdf

En cuanto al punto número **23**, a continuación se proporciona el enlace digital del cual se desprenden las fichas técnicas de monitoreo del programa.

Primer Trimestre

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/monitoreo_interno/1Trim/FM-PROYECTOS-PRODUCTIVOS-1er-trim.pdf

Segundo Trimestre

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/monitoreo_interno/2Trim/FM-PROYECTOS-PRODUCTIVOS-2o-trim.pdf

Tercer Trimestre

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/monitoreo_interno/3Trim/FM-PROYECTOS-PRODUCTIVOS-3er-trim.pdf

Cuarto Trimestre

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/monitoreo_interno/4Trim/FM-PROYECTOS-PRODUCTIVOS.pdf

Cierre anual 2022:

http://sdhybc.chihuahua.gob.mx/sdhybc/images/planeacion/2022/monitoreo_interno/CierreAnual/FM-PROYECTOS-PRODUCTIVOS.pdf

Por lo que respecta al punto número **25**, a continuación se proporcionan los enlaces digitales de los cuales se desprenden los convenios realizados con FIDEAPECH, en los que se podrá encontrar el mecanismo de coordinación para el otorgamiento de créditos.

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/Convenio_FIDEAPECH_2017.pdf

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/Convenio_FIDEAPECH_2018_1.pdf

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/Convenio_FIDEAPECH_2018_2.pdf

http://201.131.19.14/transparencia/registro/dds/Modif_FIDEAPECH_2022.pdf

Por último y por lo que toca al punto número **26**, se hace del conocimiento que dichos convenios de colaboración/concertación con FIDEAPECH, podrán ser encontrados en los enlaces digitales proporcionados en el punto que antecede.